Señores

ASAMBLEA GENERAL

Fundación Hilando Futuro

Según la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En calidad de Revisor Fiscal y examinado los estados financieros de la FUNDACION HILANDO FUTURO COMPRATIVOS DEL AÑO 2024 Y 2023 junto a los estados correspondientes que forman parte integral de este informe.

Los estados financieros con propósitos general que corresponde a la vigencia 2024 y sus respectivas revelaciones han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley 1314 de 2009, al nuevo marco Técnico Normativo contenido en los decretos: 2706 de 2012, 3019 de 2013, 2420 y 2496 de 2015, normas contenidas en el Decreto 2483 de 2018, mediante el cual la autoridad local competente adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Fundación y se corrobora la gestión realizada durante la vigencia, razón por la cual fueron debidamente certificados por el Representante Legal y Contador Pùblico quien los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Es de responsabilidad del Administrador:

- 1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
- 2. Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable, y
- 3. Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo las circunstancias y riesgos específicos para la fundación.

Responsabilidad del revisor Fiscal:

 Expresar una opinión sobre los estados financieros comparativos al año inmediatamente anterior, todo basado en los resultados de auditorías realizado ya previamente. Por consiguiente y en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen Sin Salvedades presentado en la Asamblea General ordinaria número 23 de marzo de 2025.

- 2. Con los programas aplicados de auditoría, tal como lo dispone las Normas de Aseguramiento de la Información (NIA) y considerando que los papeles de trabajo respaldan dicho trabajo auditado pude obtener un grado de seguridad razonable de que los Estados Financieros se encuentran libres de errores materiales.
 - Se planificó las actividades de acuerdo al enfoque, alcance de las pruebas de auditoría.
 - Se ejecutó las actividades de auditoría de tal forma que se obtuviera la seguridad razonable sobre la situación financiera de la entidad. Las actividades proyectadas son las siguientes:
- 1. Examen de evidencias que respaldan las cifras a los estados Financieros.
- 2. Evaluar principios y normas contables aplicados a la Fundación.
- 3. Seguimiento de cada decisión tomadas por los órganos de dirección y administración.
- 4. Informe de hallazgos sobre situaciones que perjudican a la fundación.
- 5. Evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que mi auditoría proporciona base razonable para emitir mi opinión:

El estado de situación financiera fielmente tomada de los libros de la contabilidad, presenta razonablemente y en forma fidedigna la situación financiera de la FUNDACIÓN HILANDO FUTURO a corte de 31 de diciembre del año 2024.

El estado de resultados refleja el producto de las operaciones del objeto social realizadas entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2024.

El Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo vigencia 2024 refleja movimientos y variaciones ocurridas durante el período en el patrimonio y en el efectivo de la entidad.

Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras adoptadas en Colombia, las políticas y estimaciones contables aplicadas uniformemente por las entidades de vigilancia y control.

En mi opinión, el juego de los Estados Financieros auditados, fielmente tomados de los libros de contabilidad de la fundación, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre del año 2024.

Durante la auditoría, se pudo identificar:

✓ Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos de la entidad y las decisiones tomadas por los órganos de dirección y control.

- ✓ La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y políticas contables, los comprobantes y soportes de las cuentas se llevan y se conservan adecuadamente según la normatividad vigente.
- ✓ En cuanto al cumplimiento de las obligaciones de ley como: las establecidas en la legislación laboral, el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, el pago de aportes para fiscales (artículo 11 del decreto 1406 de 1999); pago de impuestos gravámenes y contribuciones nacionales, departamentales y municipales. En cuanto a la propiedad intelectual y los derechos de autor específicamente el uso del software licenciado se ha cumplido con los respectivos pagos y mantenimientos.
- ✓ Las medidas de control interno encaminadas a la preservación de los bienes del ente.
- ✓ Se realizó observaciones y recomendaciones finales de la revisoría fiscal correspondiente al cierre del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer a los órganos de administración y de control de la Fundación.
- ✓ Por último, se dio cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 5 sección 2 del decreto 2150 de 2017, para pertenecer al régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del estatuto tributario.

El informe de gestión con vigencia, se considera oportuno, pero no hace parte de los estados financieros auditados por mí, sin embargo, se da cumplimiento a la ley 222 de 1995 artículo 38 donde se ajusta a lo reflejado en los estados financieros a 31 de diciembre 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la ley 1676 de 2013, hace costar que la Fundación Hilando Futuro no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

A la fecha de la elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros año 2024, que pueda modificarlos o afecten la continuidad o marcha normal de la operación de la FUNDACIÓN HILANDO FUTURO.

Cordialmente;

MAIRA SBEL PALOMINO BUENO

Revisor Fiscal T.P. 235315-T